

Número de expediente	CONP/2024/7077
Núm. de referencia de contrato	2024000580
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Reparación de revestimiento del paso inferior de El Llano en la carreteras AS-I Mieres - Gijón en el entorno del PK 34+000 en Gijón

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 10 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

#### PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

#### VOCALES

D. Gonzalo Martín Morales de Castilla, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D<sup>a</sup> María Elena Fernández Vázquez, Interventora Delegada del Principado de Asturias.




D<sup>a</sup> Ana Pilar Benosa Lalaguna, en representación del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras.

#### SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.



	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050104761474655	
			

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que en la reunión anterior, 20 de agosto, la Mesa propone requerir a la sociedad IMESAPI SA (A28010478), por ser la que presenta la oferta económica más ventajosa, que presente la documentación del propuesto como adjudicatario.

La Mesa constata que la documentación presentada se ajusta a los términos del pliego (objeto social, poder bastantado, solvencia económica y técnica, garantía definitiva, alta en el IAE, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y con la Seguridad Social).

Por tanto, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del contrato de referencia a la sociedad IMESAPI SA (A28010478), por ser la que presenta la oferta económica más ventajosa (163.839,36 €, IVA excluido).

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:50 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050104761474655		